

**Integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la  
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente  
PRESENTES**

Aunado a un cordial saludo y en virtud de que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, convocada el día de hoy a las 9.00 horas, no se verificó el quorum legal para declararla instalada, me permito convocarlos a la Primer Sesión Extraordinaria de dicho comité. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 24 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dicha sesión se llevará a cabo el día 31 de octubre del presente año a las 10:00 horas, en las Instalaciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO), ubicada en Calle Analco # 285, Col. Barrio de Analco, Guadalajara, Jalisco, para el desahogo de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal
  - II. Lectura del orden del día
  - III. Lectura del acta anterior
  - IV. Revisión de la agenda de trabajo
- a) Presentación del Proyecto CONACYT, Ejercicio de Recursos según el Convenio de Asignación de Recursos y Lineamientos del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, Programa Presupuestario F002 del CONACYT.
  - b) Revisión del Listado de Adquisiciones para el proyecto aprobado "Adquisición de Infraestructura para la Investigación aplicada en Conservación de Bienes Culturales con número de registro 300863.
  - c) Aprobación de la excepción a la licitación pública (adjudicación directa).
    - 1.- Espectrometro Alpha II
    - 2.-FRXTracer 5i
    - 3.-Microscopio de Brazo Leica F12 I estativo de suelo
    - 4.-Camara de Espectro Completo
    - 5.-Camara de Envejecimiento Acelerado QUV SE Q-Lab
    - 6.-Software LEICA Live Z Image Builder
  - d) Aprobación de bases para Adquisiciones por licitación pública.
    - 1.-LPNCC/001/ECRO/CONACYT-2019 (Suministro de Laboratorio)
    - 2.-LPNCC/002/ECRO/CONACYT-2019 (Equipo Fotográfico)
    - 3.-LPNCC/003/ECRO/CONACYT-2019 (Equipo de Computo)
    - 4.-LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019(Equipos de Laboratorio)

V. - Asuntos Varios

VI. Acuerdos y Comisiones

VI.- Clausura de sesión

Respetuosamente le solicito en caso de que Usted no pueda asistir nos envíe por escrito el nombre de la persona que acuda en su representación.

Esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente



**Dra. Adriana Cruz Lara Silva**  
**Directora General**

**Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.**



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 31 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la **ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE**, estando presentes la Doctora Adriana Cruz Lara Silva, como Presidenta del Comité, la Licenciada Juana Margarita Lara Ramírez, representante de la Secretaría Administración, el Licenciado David Berrospe Llamas, representante de la Contraloría del Estado, la Licenciada Teresa Alejandrina Godina Medina Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, la Contadora Pública Elizabeth Esparza Mercado, Secretario Ejecutivo del Comité; el Licenciado en Ciencias de la Educación Manuel Armando Díaz Alderete, como Secretario técnico del Comité y la Licenciada Denisse Alejandra Zaragoza Brambila, Jefe Jurídico e Invitada Permanente; quienes fueron oportunamente citados llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la ECRO, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal
- II. Lectura del orden del día
- III. Lectura del acta anterior
- IV. Revisión de la agenda de trabajo

- a) Presentación del Proyecto CONACYT, Ejercicio de Recursos según el Convenio de Asignación de Recursos y Lineamientos del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, Programa Presupuestario F002 del CONACYT.
- b) Revisión del Listado de Adquisiciones para el proyecto aprobado "Adquisición de Infraestructura para la Investigación aplicada en Conservación de Bienes Culturales con número de registro 300863.
- c) Aprobación de la excepción a la licitación pública (adjudicación directa).

- 1.- Espectrometro Alpha II
- 2.-FRXTracer 5i
- 3.-Microscopio de Brazo Leica F12 I estativo de suelo
- 4.-Camara de Espectro Completo
- 5.-Camara de Envejecimiento Acelerado QUV SE Q-Lab
- 6.-Software LEICA Live Z Image Builder

- d) Aprobación de bases para Adquisiciones por licitación pública.

- 1.-LPNCC/001/ECRO/CONACYT-2019 (Suministro de Laboratorio)
- 2.-LPNCC/002/ECRO/CONACYT-2019 (Equipo Fotográfico)
- 3.-LPNCC/003/ECRO/CONACYT-2019 (Equipo de Computo)
- 4.-LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019(Equipos de Laboratorio)

V. Asuntos Varios

VI. Acuerdos y Comisiones

VII.- Clausura de sesión

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Para dar inicio a la presente sesión la Doctora Adriana Cruz Lara Silva, Directora General de la ECRO y presidenta del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, da la bienvenida a los integrantes del Comité y presenta a los profesores que conforman el equipo de trabajo de la ECRO, quienes asisten en calidad de invitados como apoyo técnico para la presentación del proyecto de CONACYT, así mismo solicita se presenten los integrantes del Comité. Para dar inicio a la sesión cede el uso de voz a la Licenciada Denisse Alejandra Zaragoza Brambila para dirigir la sesión, quien en cumplimiento del orden del día y en desarrollo del punto número **I**, habiendo tomado lista de asistencia, declara que al ser esta una sesión extraordinaria, es válida con los integrantes presentes por lo que no se requiere quorum para llevar a cabo la presente sesión.

En desahogo del punto número **II**, la Lic. Zaragoza Brambila, da lectura al orden del día poniéndolo a consideración a los integrantes del comité, estando los presentes de acuerdo, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, para desahogar el punto número **III**, se menciona que en virtud de que el acta ya se aprobó y se firmó el día de la segunda sesión ordinaria del Comité, se pone a consideración la omisión de su lectura, a lo que los presentes estuvieron de acuerdo.

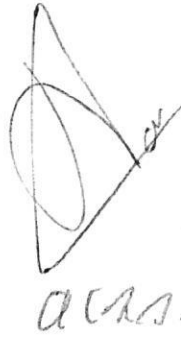
Para desahogar el punto número **IV**, se solicita a la Doctora Isabel Villaseñor, quien es profesora de la ECRO y Representante Técnico, proceda con la presentación del Proyecto CONACTY quien, apoyada por proyecciones, desarrolla los siguientes puntos:

- a) Presentación del Proyecto CONACYT, Ejercicio de Recursos según el Convenio de Asignación de Recursos y Lineamientos del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, Programa Presupuestario F002 del CONACYT.
- b) Presentación del listado de Adquisiciones para el proyecto aprobado "Adquisición de Infraestructura para la Investigación aplicada en Conservación de Bienes Culturales con número de registro 300863. (Anexo 1)

Toda vez que finaliza la proyección del proyecto, la Doctora Villaseñor, pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario sobre lo presentado, no habiendo ningún comentario al respecto por parte de los presentes.

Continuando con el desahogo de la orden del día, la Licenciada Denise Zaragoza, le cede el uso de la voz al Licenciado Manuel Díaz, quien es el Encargado de Recursos Materiales de la ECRO y Unidad Centralizada de Compras, para que exponga lo relativo al inciso c) Aprobación de la excepción a la licitación pública (adjudicación directa).

A continuación, el Licenciado Manuel Díaz, presenta las carpetas electrónicas de cada uno de los equipos que se pretenden adquirir, mencionando que, al ser equipo especializado, sólo existe un proveedor a nivel nacional de cada uno de los equipos, por lo cual nos hicieron entrega de la carta de exclusividad correspondiente, apegándonos a lo que establece el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo solicita a cada uno de los profesores invitados presenten una breve explicación de los equipos descritos en la orden del día.





Finalizada la presentación de los equipos la Lic. Denise Zaragoza

La Licenciada Juana Margarita Lara Ramírez, representante de la Secretaría de Administración, solicita revisar los expedientes, en virtud de que no conocía el contenido de los mismos.

Posteriormente, el **Licenciado David Berrospe Llamas**, representante de la Contraloría del Estado, comenta que, si los recursos recibidos son federales, se tendrían que manejar de acuerdo a la normatividad para el caso, a lo que la **Licenciada Denise Zaragoza** explica que los recursos otorgados por CONACYT son administrados a través de un fideicomiso (sin estructura) tal como lo establece la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que su ejercicio es regulado por lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos, así como por los Lineamientos del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. A lo que la representante de la Secretaría de Administración, solicita que en el punto número VI Acuerdos y Comisiones, se fundamente el ejercicio de los recursos conforme lo argumentado por la Licenciada Denise Zaragoza.

Continuando con el desahogo del punto **IV**, el Lic. Manuel Díaz, presenta las bases para las adquisiciones por licitación pública. Explica cada uno de los equipos fueron ya aprobados por CONACYT y que se presentan ante el Comité para la autorización de los procesos administrativos para su adquisición.

**d) Aprobación de bases para Adquisiciones por licitación pública.**

- 1.-LPNCC/001/ECRO/CONACYT-2019 (Suministro de Laboratorio)
- 2.-LPNCC/002/ECRO/CONACYT-2019 (Equipo Fotográfico)
- 3.-LPNCC/003/ECRO/CONACYT-2019 (Equipo de Computo)
- 4.-LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019 (Equipos de Laboratorio)

**V Asuntos Varios**

En desahogo del siguiente punto número **V**, se pregunta a los presentes si alguien tiene algún asunto vario que tratar, al no haber comentarios se pasa al siguiente punto.

**VI.- Acuerdos y Comisiones**

Finalmente, para desahogo del punto número **VI**, se presentaron y aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 1.-** Los integrantes del Comité aprueban la excepción de la licitación Pública (adjudicación directa) de los equipos:

- 1.-Espectometro Alpha II
- 2.-FRXTracer 5i
- 3.-Microscopio de Brazo Leica F12 I estativo de suelo
- 4.-Camara de Espectro Completo
- 5.-Camara de Envejecimiento Acelerado QUV SE Q-Lab
- 6.-Software LEICA Live Z Image Builder

Lo anterior de conformidad con el art. 24 Fracción X, artículo 73 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en apego a la Ley de Ciencia y Tecnología, con base en el Convenio de Asignación de

CCR

Recursos celebrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT y la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente ECRO.

Particularmente lo establecido en la cláusula SEGUNDA del Convenio de Asignación de Recursos párrafo III que a la letra dice (...) "El apoyo se otorgará con recursos fiscales del presupuesto 2019 asignado al "PROGRAMA" y su ejercicio al "PROYECTO" se deberá realizar a más tardar el 30 de noviembre del ejercicio fiscal en que se hayan otorgado, según lo establecido en el numeral 5.1.8 y 5.1.9 de los Lineamientos del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación". Anexo 2 y 3.

**Acuerdo 2.-** Los integrantes del Comité aprueban las siguientes bases para la Adquisición por Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité:

- 1.-LPNCC/001/ECRO/CONACYT-2019 (Suministro de Laboratorio)
- 2.-LPNCC/002/ECRO/CONACYT-2019 (Equipo Fotográfico)
- 3.-LPNCC/003/ECRO/CONACYT-2019 (Equipo de Computo)
- 4.-LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019(Equipos de Laboratorio)

Lo anterior de conformidad con el art 24 Fracción XI y artículo 61 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**VII.- Clausura de sesión**

No habiendo más asuntos que tratar se procedió al cierre del Acta como punto V.- del Orden del Día, para con ello terminar la sesión, siendo las 13:15 horas, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

**LISTA DE ASISTENCIA  
VOCALES**

|   |  |
|---|--|
| <br>Dra. Adriana Cruz Lara Silva<br>Escuela de Conservación y Restauración de Occidente<br>PRESIDENTE | <br>CP. Elizabeth Esparza Mercado<br>Secretario Ejecutivo del Comité |
| <br>Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina<br>Secretaría de Cultura Gobierno del Estado de Jalisco     | <br>Lic. David Berrospe Llamas<br>Contraloría del Estado de Jalisco  |
|   |  |

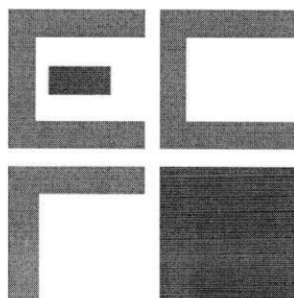


ESCUELA DE CONSERVACION  
Y RESTAURACION DE PÍCCENTE

|   |  |
|---|--|
| Lic. Juana Margarita Lara Ramírez<br>Secretaría Administración Gobierno del Estado de Jalisco | LCE. Manuel Armando Díaz Alderete<br>Secretario Técnico del Comité |
| Lic. Denise Alejandra Zaragoza Brambila<br>Jefa Jurídica ECRO                                 |  |

W  
S

acas  
G  
Fund.



ESCUELA DE CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

**ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE  
OCCIDENTE**

**Organismo Público Descentralizado**

**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Unidad Centraliza de Compras ECRO**

**BASES**

**Licitación Pública Local**

**LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019 Con Concurrencia  
del Comité**

**“ADQUISICIÓN DE (EQUIPOS PARA LABORATORIO)  
PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN  
DE OCCIDENTE”**

*acno*



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo Quinto y Décimo Transitorios del mismo ordenamiento legal invocado con antelación y los artículos 2, 3 fracción X, 4 fracción II, 8 fracción XLIII, 32, 33 fracción IV y XIV, 41, 42, 43 Y 44 del Reglamento interno de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, ubicada en Analco # 285, Col. Barrio de Analco, C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ , LPNCC/001/ECRO/CONACYT/2019** para la contratación de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO”**, para la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente en lo subsecuente **“Proceso de Adquisición”**, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS Ingresos Proyecto 300863 (CONACYT) del Ejercicio 2019**, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Ley</b>                            | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.   |
| <b>Reglamento</b>                     | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  |
| <b>Organismo</b>                      | Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.  |
| <b>Dirección General</b>              | Dirección General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.  |
| <b>Dirección</b>                      | Dirección de Administrativa   |
| <b>Bases o convocatoria</b>           | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.                             |
| <b>Convocante</b>                     | El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.                |
| <b>Oficialía de Partes</b>            | Oficina ubicada en la Dirección General dentro del domicilio de la convocante, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.             |
| <b>RUPC</b>                           | Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.   |
| <b>SECG</b>                           | Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.   |
| <b>Domicilio</b>                      | La oficina de la Dirección General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, ubicada en Calle Analco #285 en la Colonia Barrio de Analco, en Guadalajara, Jal. C.P. 44450        |
| <b>Propuesta o Proposición</b>        | La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.   |
| <b>Participante o Licitante</b>       | Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.  |
| <b>Contrato</b>                       | Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.  |
| <b>Proveedor o Contratista</b>        | Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC  |
| <b>I.V.A.</b>                         | Impuesto al Valor Agregado.   |
| <b>Unidad Centralizada de Compras</b> | La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente. |
| <b>Comité</b>                         | El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado   |
| <b>Contraloría</b>                    | Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.   |

CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)

| ACTO  | PERÍODO O DÍA                                | HORA  | LUGAR   |
|---|--|---|---|
| Publicación de Convocatoria/Bases                 | Del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2019 | A partir de las 15:00 horas del 31 de octubre y hasta las 8:30 horas del día 06 de noviembre 2019 | Portal Licitaciones ECRO.   |
| Visita de Campo                                   | 04 de noviembre del 2019                     | De las 11:00 a las 12:00 horas  | Analco N°285, Col. Barrio de Analco   |
| Recepción de preguntas                            | 04 de noviembre del 2019                     | Hasta las 13:30 horas   | A través del Correo electrónico <a href="mailto:m.diaz@ecro.edu.mx">m.diaz@ecro.edu.mx</a> o en Oficialía de Partes |
| Registro para el Acto de Junta Aclaratoria        | 05 de noviembre del 2019                     | De las 13:30 a las 14:00 horas  | Analco N°285, Col. Barrio de Analco   |
| Acto de Junta Aclaratoria                         | 05 de noviembre del 2019                     | A partir de las 14:15 horas   | Analco N°285, Col. Barrio de Analco   |
| Registro para la Presentación de Propuestas.      | 06 de noviembre del 2019                     | De las 08:00 a las 10:00 horas  | Analco N°285, Col. Barrio de Analco   |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 06 de noviembre del 2019                     | A partir de las 10:15 horas   | En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.   |
| Fallo de la convocatoria.                         | 12 de noviembre del 2019                     | A partir de las 15:00 horas   | Portal Licitaciones ECRO y/o en Analco N°285, Col. Barrio de Analco   |

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LABORATORIO" con número de solicitud 012-RM-C-X-2019 Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los campos obligatorios en el formulario señalado en el SECG, o podrán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios objeto de este proceso con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1, será en las instalaciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, Analco N° 285, Col. Barrio de Analco

Se considerará que el proveedor ha realizado el servicio objeto de este proceso de, una vez que en la factura y/u Orden de Compra



ESQUELA DE CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

correspondiente, se plasme el sello y firma del personal responsable de la Unidad Centralizada de Compras

### **3. PAGO.**

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez sea

- propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

## 5. VISITA DE CAMPO.

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse en el domicilio **Analco #285** a las **11:00 A 12:00 horas del 04 de noviembre del 2019**, con (Carlo Augusto Pardo Daniel), con poder simple y una identificación oficial, a fin de poder participar en la misma, en el cual deberá realizar un registro de asistencia.

### 5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración al correo electrónico [m.diaz@ecro.edu.mx](mailto:m.diaz@ecro.edu.mx) **en formato Word y/o entregar en oficialía de partes de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las **13:30 horas del 04 de noviembre del 2019**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **13:30 a 14:00 horas del día 05 de noviembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **14:15 horas del día 05 de noviembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la “Dirección General de Abastecimientos” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

### 6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

### 6.2 Muestras Físicas.

**NO** se requiere muestra física. En caso de presentar muestras, deberán estar perfectamente identificadas con la razón social del proveedor, número de licitación y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del participante y firmado por el representante legal.

Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1, las cuales serán validadas por la Convocante.

En caso de presentar muestras, se tendrán que recoger dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de lo contrario la Dirección no se hace responsable de dichas muestras.

### 6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |                       |  |  |                        |
|---|-----------------------|--|--|------------------------|
| Tamaño  | Sector                | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| Micro   | Todas                 | Hasta 10   | Hasta \$4                              | 4.6                    |
| Pequeña   | Comercio              | Desde 11 Hasta 30  | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 93                     |
|   | Industria y Servicios | Desde 11 Hasta 50  |  | 95                     |
| Mediana   | Comercio              | Desde 31 Hasta 100   | Desde 100.01 Hasta \$250               | 235                    |
|   | Industria             | Desde 51 Hasta 100   |  |                        |

|   |                    |     |
|---|--------------------|-----|
| Servicios   | Desde 51 Hasta 250 | 250 |
| <b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b> |                    |     |

## 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El acto de **presentación** se llevará a cabo el día **06 de noviembre del año 2019** a partir de **las 8:00 a las 10:00 horas**, y el acto de **apertura de propuestas se realizará a las 10:15** en la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, con domicilio en Analco # 285, Colonia Barrio de Analco, en esta ciudad, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **8:00 horas a las 10:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro**. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

**Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.**

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j) **Anexo 11** (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

**La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 será motivo de descalificación del participante.**

### 7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante de la Cámara asignado para este acto precederán a la apertura de los sobres en presencia de los licitantes interesados que así lo deseen.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de

- Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
  - f) Se verificará en el SECG si hay propuestas presentadas en forma digital por los proveedores y en su caso, el comprador las imprimirá y las entregará a los Representantes del Órgano de Control y de la Unidad Centralizada para adicionarlos a las propuestas entregadas en forma Presencial.
  - g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
  - h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

## 7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o Bien por Partidas a más de un participante.

## 7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Unidad Centralizada de Compras o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

## 7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseché su proposición.

## 8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como

Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

#### 9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

#### 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### 11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 12 de noviembre del 2019, a partir de las 15:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG, en la página web del ente y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en la página de la ECRO (<http://www.ecro.edu.mx/licitaciones.html>) durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.



Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

## 12. Unidad Centraliza de Compras ECRO

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

## 13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

### 13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

### 13.2 Anticipo.

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

### 13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a \$400,000.<sup>00</sup> M.N. (cuatrocientos mil pesos<sup>00</sup>/<sub>100</sub> moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

### 13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la

- b) emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

### 13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (NATURALES)                | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO     |
|---|---|
| De 01 uno hasta 05 cinco                  | 3% tres por ciento                                    |
| De 06 seis hasta 10 diez                  | 6% seis por ciento                                    |
| De 11 once hasta 20 veinte                | 10% diez por ciento                                   |
| De 21 veintiún días de atraso en adelante | Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA |

### 13.6 Del rechazo y devoluciones.

**EL PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por **LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

### 14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

### 15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social. Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

### 16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

### 17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días

naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;

4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

5

acms.



| REQUERIMIENTOS                               | EQUIPOS DE LABORATORIO  |      |
|--|---|------|
| EQUIPOS DE LABORATORIO                       | Microscopio digital portátil básico con cable USB hasta 500 x con luz LED                     | 2541 |
|  | Datalogger para taller  | 2541 |
|  | Potenciometro   | 2541 |
|  | Microscopio Estereoscópico  | 2541 |
|  | Tarima de Contención  | 2541 |
|  | Termohigrómetro alemán Lufft  | 5311 |
|  | EL- A3 Hoja luminosa. Selección Exlibris tamaño A3, con espesor 0.7 mm. Medidas 39.5 x 27 cm. | 5311 |
|  | Lámparas UV   | 5311 |
|  | Medidor digital de luz UV   | 5311 |
|  | Centrifuga Universal de 4 a 6 vasos de 100ml.   | 5311 |
|  | Balanza Análítica de Precisión  | 5311 |
|  | Muflas  | 5311 |
|  | Agitador magnético (hot plate)  | 5311 |
|  | Conductímetros  | 5311 |
|  | Estufa para laboratorio   | 5311 |
| Espectrofotómetro UV y visible               | 5311  |      |
| <b>Nota: Se podrá adjudicar por producto</b> |   |      |

5

ACRD



Guadalajara, Jalisco; 31 de octubre del 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

RELACIÓN DE ANEXOS

| DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA  | Punto de referencia 7 | Documento que se entrega |
|---|-----------------------|--------------------------|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica).  | a)                    |                          |
| Anexo 3 (Propuesta Económica).  | b)                    |                          |
| Anexo 4 (Carta de Proposición).   | c)                    |                          |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.  | d)                    |                          |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).   | e)                    |                          |
| Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.   | f)                    |                          |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).   | g)                    |                          |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite. | h)                    |                          |
| Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).  | i)                    |                          |
| Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).  | j)                    |                          |

*acm*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”  
MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Lic. Manuel Armando Díaz Alderete  
Unidad Centraliza de Compras ECRO  
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder.

ACRO

15/28

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

ESPECIFICACIONES:

| Cantidad                                     | Unidad de Medida | Descripción   |      |
|--|------------------|---|------|
| 1  | EQUIPO           | <b>EQUIPOS DE LABORATORIO</b>   |      |
|  |                  | Microscopio digital portátil básico con cable USB hasta 500 x con luz LED                     | 2541 |
|  |                  | Datalogger para taller  | 2541 |
|  |                  | Potenciometro   | 2541 |
|  |                  | Microscopio Estereoscopico  | 2541 |
|  |                  | Tarima de Contención  | 2541 |
|  |                  | Termohigrómetro alemán Lufft  | 5311 |
|  |                  | EL- A3 Hoja luminosa. Selección Exlibris tamaño A3, con espesor 0.7 mm. Medidas 39.5 x 27 cm. | 5311 |
|  |                  | Lámparas UV   | 5311 |
|  |                  | Medidor digital de luz UV   | 5311 |
|  |                  | Centrifuga Universal de 4 a 6 vasos de 100ml.   | 5311 |
|  |                  | Balanza Análitica de Precisión  | 5311 |
|  |                  | Muflas  | 5311 |
|  |                  | Agitador magnético (hot plate)  | 5311 |
|  |                  | Conductímetros  | 5311 |
| Estufa para laboratorio                      | 5311             |   |      |
| Espectofotómetro UV y visible                | 5311             |   |      |
| <b>Nota: Se podrá adjudicar por producto</b> |                  |   |      |



Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

**Nota Importante:**

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en **FORMATO LIBRE** en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

ACRA.



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

| Progresivo | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo | Descripción | Entregables y demás características |
|------------|----------|------------------|----------|-------------|-------------------------------------|
|            |          |                  |          |             |                                     |
|            |          |                  |          |             |                                     |
|            |          |                  |          |             |                                     |
|            |          |                  |          |             |                                     |
|            |          |                  |          |             |                                     |
|            |          |                  |          |             |                                     |
|            |          |                  |          |             |                                     |

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

*ACMS*



ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

| Progresivo | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo | Descripción | Entregables | Precio Unitario | Importe |
|------------|----------|------------------|----------|-------------|-------------|-----------------|---------|
|            |          |                  |          |             |             |                 |         |
|            |          |                  |          |             |             |                 |         |
|            |          |                  |          |             |             |                 |         |
|            |          |                  |          |             |             |                 |         |
|            |          |                  |          |             |             |                 |         |
|            |          |                  |          |             |             |                 |         |
|            |          |                  |          |             |             |                 |         |

|          |  |
|----------|--|
| SUBTOTAL |  |
| IVA      |  |
| TOTAL    |  |

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

*ACAS*  
*[Handwritten signature]*

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

Lic. Manuel Armando Díaz Alderete  
Unidad Centraliza de Compras ECRO  
**PRESENTE.**

En atención al procedimiento de Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019 relativo a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

Licitación Pública Local

LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICIÓN DE (EQUIPOS PARA LABORATORIO) PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

20/28

aca

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

ACREDITACIÓN

Lic. Manuel Armando Díaz Alderete  
Unidad Centraliza de Compras ECRO  
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019 Con Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del Licitante :</b>  |  |
| <b>No. de Registro del RUPC</b> ( <i>en caso de contar con él</i> )  |  |
| <b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>  |  |
| <b>Domicilio:</b> ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )   |  |
| <b>Municipio o Delegación:</b>   |  |
| <b>Teléfono (s):</b>   | <b>Entidad Federativa:</b>   |
| <b>Fax:</b>  | <b>Correo Electrónico:</b>   |
| <b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)  |  |
| <i>Para Personas Morales:</i>  |  |
| <b>Número de Escritura Pública:</b> ( <i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i> )   |  |
| <b>Fecha y lugar de expedición:</b>  |  |
| <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:   |  |
| <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>  |  |
| <b>Tomo:</b>   | <b>Libro:</b>  |
| <b>Agregado con número al Apéndice:</b>  |  |
| *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. |  |
| <i>Para Personas Físicas:</i>  |  |
| <b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>  |  |
| P<br>O<br>D<br>E<br>R  | <i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> |
|  | <b>Número de Escritura Pública:</b>  |
|  | <b>Tipo de poder:</b>  |
|  | <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:   |
|  | <b>Lugar y fecha de expedición:</b>  |
|  | <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>  |
| <b>Tomo:</b>   | <b>Libro:</b>  |
| <b>Agregado con número al Apéndice:</b>  |  |

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE"  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

Lic. Manuel Armando Díaz Alderete  
Unidad Centraliza de Compras ECRO  
**PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Nacional LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019 Con Concurrencia del Comité para la entrega de los "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

22/28

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”  
ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2019. (1)

Lic. Manuel Armando Díaz Alderete  
Unidad Centraliza de Compras ECRO  
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019 Con Concurrencia del Comité, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

|   |  |
|---|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento.   |
| 2 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.   |
| 3 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.   |
| 4 | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a><br>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.<br>Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 5 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.   |

*acms*

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

Lic. Manuel Armando Díaz Alderete  
Unidad Centraliza de Compras ECRO  
**PRESENTE.**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

24/28



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

Lic. Manuel Armando Díaz Alderete  
Unidad Centraliza de Compras ECRO  
**PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

25/28

acdo.

ANEXO 10

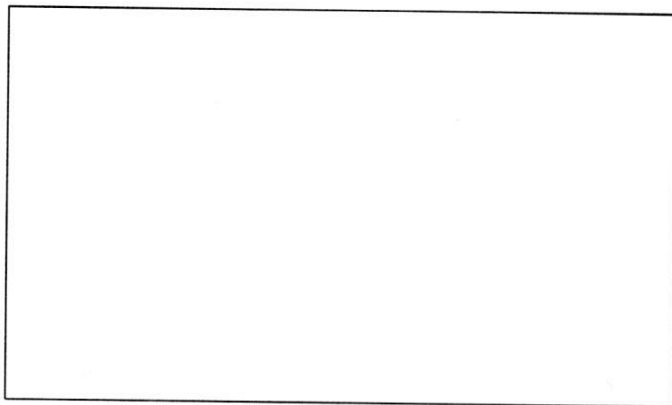
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

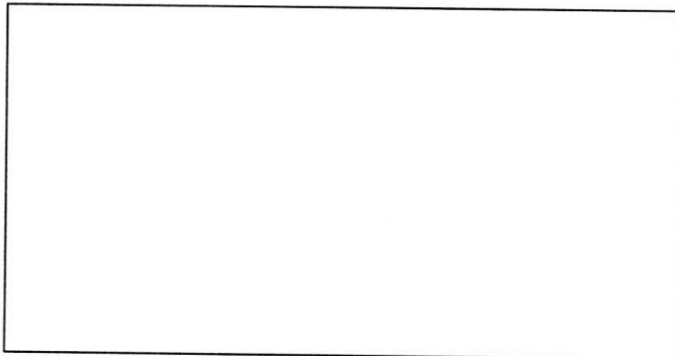
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

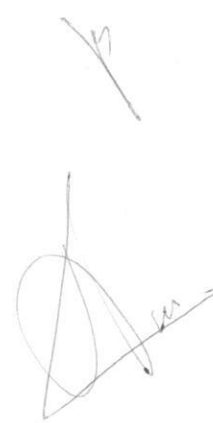
ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL



ALCAO

ANEXO 11

(SOLO PARA PROVEEDORES NACIONALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

Lic. Manuel Armando Díaz Alderete

Unidad Centraliza de Compras ECRO  
**PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Nacional LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019 Con Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

27/28

ANEXO 12

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (**CANTIDAD CON NÚMERO**) \_\_\_\_\_ (**CANTIDAD CON LETRA**) **A FAVOR DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE** CON DOMICILIO EN CALLE ANAL 285, COL. BARRIO DE ANALCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_ (**ANOTAR EL NÚMERO**) \_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019.**

**“EQUIPOS PARA LABORATORIO”**

Guadalajara, Jalisco, siendo el día **05 cinco de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, a las 14:47 catorce horas cuarenta y siete minutos**, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, en las instalaciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, con domicilio en Analco No. 285 Col Barrio de Analco Guadalajara, Jalisco, en esta ciudad; y visto que no se ejerció el derecho de hacer preguntas previstas de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 63 del Reglamento, al no presentarse ninguna escrito de solicitud de aclaraciones y ninguna persona interesada se da por concluida la junta aclaratoria, del proceso de adquisición correspondiente a la licitación pública nacional con concurrencia para la **“EQUIPOS PARA LABORATORIO”** solicitado por la responsable técnica del proyecto CONACYT , correspondiente al procedimiento **No. LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019**

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes, se cierra la presente acta circunstanciada, siendo las 14:58 catorce horas con cincuenta y ocho minutos, del día 04 cuatro de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.



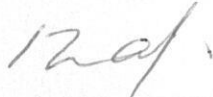
ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras:

| NOMBRE                            | ÁREA  | FIRMA  |
|-----------------------------------|---|--|
| Dra. Adriana Cruz Lara Silva      | Presidente  |   |
| LCP. Elizabeth Esparza Mercado    | Secretario Ejecutivo                                | <br> |
| LCE. Manuel Armando Díaz Alderete | Unidad Centralizada de Compras y Secretario Técnico |   |

Por parte del Área Requirente:

| NOMBRE                        | ÁREA                                    | FIRMA   |
|-------------------------------|---|---|
| Dra. Isabel Villaseñor Alonso | Responsable Técnica<br>Proyecto CONACYT |  |

Esta hoja forma parte del acta circunstanciada de hechos de la junta de aclaraciones procedimiento de licitación nacional con concurrencia del comité LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA

NO. LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, del 06 de noviembre de 2019, constituidos como Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, en las instalaciones del ente jurídico antes mencionado, ubicado en: Calle Analco No. 285, Colonia Analco C.P. 444500, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, correspondientes al Procedimiento de Licitación No. LPNCC/004/ECRO/CONACYT/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, PARA LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, mismo que se llevó a cabo con INGRESOS PROYECTO 300863 CONACYT, correspondientes al EJERCICIO FISCAL 2019, y con el fin de normar el presente procedimiento, se emite la presente acta con motivo de licitación citada, lo anterior de conformidad con los artículos 72 Fracción V, Incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante (la Ley), y 67 y 68 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 7 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Denisse Alejandra Zaragoza Brambila servidor público designado por la convocante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1, fracción V incisos a), b) y c) de la Ley, 68 del Reglamento de la Ley, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de los sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de proposiciones presentados en forma presencial se recibieron de la siguiente forma:

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN EN ESTE ACTO                      |
|-----|--|
| 1   | EL CRISOL S.A. DE C.V  |
| 2   | ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V. (ASPELAB) |

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar que cada participante acompañó los siguientes documentos:

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA  
NO. LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019

| Anexos  | EL CRISOL S.A.<br>DE C.V |    | ASESORIA Y<br>PROVEEDORA DE<br>EQUIPOS PARA<br>LABORATORIO S.A.<br>DE C.V. (ASPELAB) |    |         |    |         |    |
|---|--------------------------|----|--|----|---------|----|---------|----|
|   | ENTREGÓ                  |    | ENTREGÓ  |    | ENTREGÓ |    | ENTREGÓ |    |
|   | SI                       | NO | SI   | NO | SI      | NO | SI      | NO |
| <b>Anexo 2</b><br>(Propuesta técnica)   | X                        |    | X  |    |         |    |         |    |
| <b>Anexo 3</b><br>(propuesta Económica)   | X                        |    | X  |    |         |    |         |    |
| <b>Anexo 4</b> (Carta de Proposición)   | X                        |    | X  |    |         |    |         |    |
| <b>Anexo 5</b><br>(Acreditación) o documentos que lo acredite.                  | X                        |    | X  |    |         |    |         |    |
| <b>Anexo 6</b><br>(Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).     | X                        |    | X  |    |         |    |         |    |
| <b>Anexo 7</b><br>(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME. | X                        |    | X  |    |         |    |         |    |
| <b>Anexo 8</b><br>(Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).                | X                        |    | X  |    |         |    |         |    |
| <b>Anexo 9</b><br>(Cumplimiento de obligaciones)                                | X                        |    | X  |    |         |    |         |    |

*Handwritten signature and notes at the bottom of the page.*



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA**  
**NO. LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019**

|   |   |  |   |  |  |  |  |  |
|---|---|--|---|--|--|--|--|--|
| IMSS)   |   |  |   |  |  |  |  |  |
| <b>Anexo 10</b><br>(Identificación<br>Oficial Vigente)  | X |  | X |  |  |  |  |  |
| <b>Anexo 11</b> (Solo<br>Para<br>Proveedores<br>Nacionales<br>Manifestación<br>de Estar al<br>Corriente en<br>Obligaciones<br>Patronales y<br>Tributarias). | X |  | X |  |  |  |  |  |

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por el licitante, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 72 numeral 1, fracción I, II, III, IV y V Inciso a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 67 y 68 de su Reglamento.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción V inciso b) y 66 de la Ley, se dio lectura al importe total con I.V.A. de la proposición, como a continuación se mencionan:

- 1.- EL CRISOL S.A. DE C.V \$ 354,562.12 M.N.
- 2.- PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V. (ASPELAB) \$ 390,236.76 M.N.

Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral 7 de la convocatoria, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante.

| Nº de Fojas | Nombre del Licitante  | TOTAL         |
|-------------|---|---------------|
| 42          | EL CRISOL S.A. DE C.V   | \$ 354,562.12 |
| 128         | PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V. (ASPELAB) | \$ 390,236.76 |

De conformidad con los artículos 65 fracciones I y III, 66 numeral 2 de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente de conformidad con el artículo 73 del Reglamento, el cual será dado a conocer el día 12 de

*Handwritten signature and notes*

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA

NO. LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019

noviembre del año en curso, a las 16:00 hrs., en la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente en: Calle Analco N° 285, Colonia barrio de Analco C.P. 44450, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 70 de la Ley, 49 del Reglamento se difundirá un ejemplar de la presente acta en la página oficial de la ECRO para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Dirección Administrativa ubicada en: Analco No. 285. Colonia Barrio de Analco C.P. 44450, un ejemplar de la presente acta donde se encuentra disponible.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley, a este acto no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en el mismo como observadores, lo cual no resta validez al acto.

Esta Acta consta de 05 cinco hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

| NOMBRE  | ÁREA   | FIRMA                       |
|---|--|-----------------------------|
| Dra. Adriana cruz<br>Lara Silva               | Presidente   | <i>Adriana Cruz Lara S.</i> |
| Lcp. Elizabeth<br>Esparza Mercado             | Secretario Ejecutivo   | <i>ELIZABETH ESPARZA M.</i> |
| Pfce. Manuel<br>Armando Díaz<br>Alderete      | Unidad Centralizada de<br>Compras y Secretario<br>Técnico                                | <i>[Signature]</i>          |
| Lic. César Daniel<br>Hernández Jiménez        | Representante<br>.Consejo Coordinador de<br>Jóvenes Empresarios del<br>Estado de Jalisco | <i>[Signature]</i>          |
| Lic. Teresita de<br>Jesus Sánchez<br>Espinosa | Cámara Nacional de<br>Comercio, Servicios y<br>Turismo de Guadalajara                    | <i>[Signature]</i>          |
| Lic. Teresa<br>Alejandrina Godina<br>Medina   | Secretaria de Cultura de<br>Jalisco  | <i>[Signature]</i>          |

*[Handwritten marks and signatures]*

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA  
NO. LPNCC/004/ECRO/CONACYT-2019

| NOMBRE                                 | ÁREA                       | FIRMA  |
|--|----------------------------|--|
| Lic. Juan Luis Cortés Rojas            | Instituto Cultural Cabañas |  |
| Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina | Contraloría del Estado     |  |
| Lic. Claudia Maldonado Fernández       | Centro INAH Jalisco        |  |

----- FIN DEL ACTA -----

*Lucas*

  
  
  
*ALAN*



ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA  
LPNCC-004/ECRO/CONACYT-2019  
"EQUIPO PARA LABORATORIO"

RESOLUCIÓN LPNCC-004/ECRO/CONACYT-2019

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **15 de noviembre de 2019**, siendo las 13:00 horas (trece horas), vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Nacional LPNCC-004/ECRO/CONACYT-2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO", para la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, se reúnen los miembros del Comité de Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes, a fin de emitir el presente fallo de la Licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **31 de octubre del 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2.- Con fecha **5 de noviembre de 2019**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).

3.- Con fecha **6 de noviembre del 2019**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, en su **Segunda Sesión Extraordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentaron (2) (dos) licitantes los cuales reunieron la documentación solicitada en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

|                                      | EL CRISOL, S.A. DE C.V. |    | ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V. |    |
|--------------------------------------|-------------------------|----|--|----|
|                                      | ENTREGÓ                 |    | ENTREGÓ  |    |
|                                      | SI                      | NO | SI   | NO |
| <b>Anexo 2</b> (Propuesta técnica)   | X                       |    | X  |    |
| <b>Anexo 3</b> (propuesta Económica) | X                       |    | X  |    |
| <b>Anexo 4</b> (Carta de             | X                       |    | X  |    |

**ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA  
LPNCC-004/ECRO/CONACYT-2019  
"EQUIPO PARA LABORATORIO"**

|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| Proposición)   |   |  |   |  |
| <b>Anexo 5</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.  | x |  | x |  |
| <b>Anexo 6</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).   | x |  | x |  |
| <b>Anexo 7</b> (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.   | x |  | x |  |
| <b>Anexo 8</b> (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).  | x |  | x |  |
| <b>Anexo 9</b> (Cumplimiento de obligaciones IMSS)   | x |  | x |  |
| <b>Anexo 10</b> (Identificación Oficial Vigente)   | x |  | x |  |
| <b>Anexo 11</b> (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). | x |  | x |  |

5  
 B  
 acc.  
 S  
 S  
 S

5.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

| Nº | LICITANTE  | MONTO DE LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS I.V.A. INCLUIDO |
|----|--|---|
| 1  | EL CRISOL, S.A. DE C.V.  | \$354,562.12  |
| 2  | ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V. | \$390,236.76  |

S

ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA  
LPNCC-004/ECRO/CONACYT-2019  
"EQUIPO PARA LABORATORIO"

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha **08 de noviembre del 2019**, se recibió el oficio signado por la M. en C. Silvia Medina Navarro, en el que informa que debido a que en las Bases de la presente licitación no fueron establecidos los requerimientos mínimos para cada producto, las propuestas que presentaron los participantes son deficientes y ofertan productos que no son los requeridos en el área, por lo que no se encontró en posibilidad de emitir un dictamen técnico.

En virtud de lo expuesto por el Área Requirente, la Dra. Adriana Cruz Lara Silva, Presidenta del Comité de Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes, sometió a consideración del mismo la cancelación de la presente licitación, manifestando que de continuar con la licitación se causaría un perjuicio tanto a los convocantes, ya que no se encontraron en igualdad de condiciones durante su participación, como al Área Requirente quien se encontraría en riesgo de recibir productos que no cumplan con los requerimientos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Con base en lo expuesto por el Área Requirente y en virtud de la solicitud de la Presidenta, los integrantes del Comité resuelven **CANCELAR** la Licitación Pública Nacional número **LPNCC-004/ECRO/CONACYT-2019** con concurrencia del Comité "Adquisición de equipo para laboratorio", esto de conformidad con lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 76 de su reglamento que a la letra dicen:

**" Artículo 71.**

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes

**Artículo 76.**

Además de las causales señaladas en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley, se podrá cancelar una licitación cuando se acrediten irregularidades que pudieran incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna licitación, y que con ello se ocasione un perjuicio a la convocante, o al área requirente, o si ninguna de las ofertas económicas propuestas asegura las mejores condiciones de compra para la convocante, ya sea por resultar superiores a las del mercado, o inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los participantes podrá cumplir con el suministro de los bienes o servicios correspondientes.

De igual manera, podrá hacerse uso de la cancelación, si la oferta del participante que pudiera ser sujeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para la adquisición o contratación correspondiente."

ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA  
LPNCC-004/ECRO/CONACYT-2019  
"EQUIPO PARA LABORATORIO"

**SEGUNDO.** - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

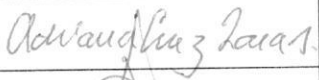



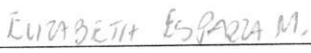


**TERCERO.** - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán presentarla en los términos que señalan los artículos 90 numeral 1 fracción III, 91, numeral 2, 93 numeral 2, 98 numeral 2, 99 numeral 2, 101 numerales 2, 3 y 4, 102 y 106 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente quienes lo firman de conformidad.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA  
LPNCC-004/ECRO/CONACYT-2019  
"EQUIPO PARA LABORATORIO"**

| CARGO DENTRO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO  | TITULAR  | SUPLENTE                              | FIRMA   |
|--------------------------------------|--|---------------------------------------|---|
| PRESIDENTA                           | <b>Dra. Adriana Cruz Lara Silva</b>  |                                       |    |
| VOCAL                                | <b>Mtro. Esteban Petersen Cortés</b><br>Secretario de Administración               | Lic. Juana Margarita Lara Ramírez     |    |
| SECRETARIO TÉCNICO                   | <b>L. C. E. Manuel Armando Díaz Alderete</b><br>Encargado Recursos Materiales ECRO |                                       |    |
| INVITADO PERMANENTE                  | <b>Mra. Alicia García Vázquez</b><br>Centro INAH Jalisco                           | Lic. Claudia Maldonado Fernández      |   |
| SECRETARIO EJECUTIVO                 | <b>C.P. Elizabeth Esparza Mercado</b><br>Directora Administrativa ECRO             |                                       |  |
| VOCAL PERMANENTE                     | <b>Lic. Giovanna Elizabeth Jaspersen García</b><br>Secretaria de Cultura           | Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina |  |
| AREA REQUIRIENTE<br>AREA REQUIRIENTE | M en C. Silvia Medina Navarro  |                                       |  |

**Nota: todos los participantes deberán contar con su nombramiento debidamente acreditado.**